

CONTENIDO:

**Talleres regionales
2009**

1-2

Ciudadanos comunicadores

**El municipio va a la
escuela**

2

Un concurso convoca a ejercer el derecho a una buena educación

Opinión

Vox populi, vox dei

3

Talleres regionales 2009

Ciudadanos comunicadores

El PADEM inició un nuevo ciclo de talleres con comunicadores. Encuentros en Cochabamba, La Paz y Santa Cruz reunieron a más de 150 comunicadores de todo el país para reflexionar sobre la necesidad de contribuir a ejercer una ciudadanía plena desde y a través de los medios.

Reafirmar el compromiso individual con el ejercicio de derechos y obligaciones para trasladar este comportamiento a los medios de comunicación, es el nudo de las reflexiones que sostuvieron comunicadores de medios locales de todo el país en el marco de la primera ronda de talleres regionales del PADEM.



A lo largo del 2009, estos espacios de análisis y capacitación abordarán diversos aspectos que hacen a la construcción de una cultura ciudadana, con el convencimiento de que el papel de los periodistas y los medios es fundamental para ello.

“La intención es abordar el tema desde el papel que cada comunicador tiene en lo personal con el ejercicio de su ciudadanía, es decir cómo cumple con sus obligaciones, cómo ejerce sus derechos, qué principios y valores sustentan su accionar, cómo contribuye al bien común desde su espacio de trabajo, etc. Queremos retar a los periodistas a

que salgan del rol público que siempre ocupan, para hacer una introspección y replantear sus conductas”, sostiene Rosario Tindal, responsable de la organización de estos talleres.

Adicionalmente, se busca que estas reflexiones se traduzcan en productos comunicacionales y en una nueva forma de llegar a la audiencia, para que los públicos también puedan asumir la importancia de construir una cultura ciudadana. Por ello, en los talleres se capacita a los comunicadores en la realización de campañas radiofónicas destinadas a movilizar a la población y acercarse otras instancias, como el Gobierno Municipal, para alentar estos mismos objetivos.

“Los comunicadores asumen así el compromiso de producir y difundir campañas de cultura ciudadana en sus medios”, añade Guimer Zambrana, responsable de la capacitación, “en todo el año iremos avanzando en diversos aspectos y con diferentes instrumentos de producción radiofónica en el objetivo de crecer como ciudadanos”.

Para Mery Marzana, comunicadora de la radio Don Bosco, del municipio de Independencia, Cochabamba, estos talleres “son una gran oportunidad para mejorar la calidad de nuestro trabajo, pero también nuestra calidad como personas (...), no podemos dejar de lado que así como debemos mejorar en nuestro rol de periodistas, tenemos que crecer como ciudadanos”.

de 2009. La convocatoria y guía del concurso se encuentran en la página web del PADEM (www.padem.org.bo).

El municipio va a la escuela

Un concurso convoca a ejercer el derecho a una buena educación

Autoridades locales, maestros, organizaciones sociales y estudiantes de todo el país pueden aportar a mejorar la educación en sus municipios compartiendo sus experiencias y buenas prácticas a través del concurso “Mi municipio va a la escuela”.

Todos estamos conscientes de que una buena educación nos abre mejores perspectivas y oportunidades en la vida. La educación hace que una persona desarrolle sus capacidades, mejore sus condiciones de vida y aporte a su sociedad con valores que fortalecen el respeto mutuo y la convivencia sana en democracia. Para lograr esto, el municipio se presenta como el espacio más idóneo para que estudiantes, padres de familia, profesores, técnicos y autoridades municipales trabajen de manera conjunta y corresponsable para hacer que la educación de los niños y niñas sea cada día mejor.

En este contexto, con el propósito de contribuir en la generación de espacios que visibilicen el trabajo que se hace en los diferentes municipios del país en beneficio de la educación, el Programa de Apoyo a la Democracia Municipal – PADEM, convoca a la tercera versión del concurso **“Mi Municipio va a la Escuela” 2009.**

El objetivo del concurso es premiar, difundir y apoyar la réplica de aquellas experiencias que contribuyeron o contribuyen a mejorar, de manera corresponsable, la educación de los niños y niñas de los municipios. Estas experiencias, que serán conocidas en todo el país, pueden haber sido desarrolladas por gobiernos municipales, direcciones distritales de educación, directores de núcleo y de unidad educativa, profesores, juntas escolares, estudiantes de los distintos niveles, etc.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el día 24 de abril de 2009 al PADEM.

Más información: www.padem.org.bo

Opinión

Vox populi, vox dei

¿Es posible que los derechos colectivos se impongan ante derechos elementales del ser humano como el derecho a la vida, a la seguridad y al disenso?

Uno de los valores más emblemáticos de la historia de la conquista de los derechos humanos es su carácter universal, inclusivo y supranacional. En consonancia con los diferentes momentos históricos que le ha tocado atravesar a la humanidad, los derechos se han ido construyendo por etapas –por generaciones se dice en la jerga humanística-; así, primero se establecieron como esenciales los derechos civiles, elementales para la supervivencia del hombre: el derecho a la vida, a la expresión, a la opinión, a la seguridad... Posteriormente, se especificaron los derechos políticos y los sociales. Los derechos colectivos –el principal de ellos, es el de autodeterminación- aluden especialmente al derecho de los pueblos a ser protegidos de los ataques a sus intereses e identidad como grupo.

No obstante, ni la historia de los derechos humanos y mucho menos la Declaración Universal que constituye un patrimonio de los seres humanos por encima de los Estados y los gobiernos, contemplan la posibilidad de que los derechos esenciales de una persona puedan ser supeitados a lo que determine un colectivo, cualquiera sea su naturaleza. En otras palabras, bajo ningún concepto o pretexto, se asume que un ser humano pueda ser violado en sus derechos en nombre de los intereses de un grupo. Por ello, también, el Estado es el principal garante de su cumplimiento y el ciudadano en tanto individuo y parte de un colectivo, el responsable de su ejercicio. Obviamente, queda tácitamente establecido que este imperio de los derechos no es posible en otro contexto que el democrático y que el tramado de la institucionalidad es fundamental para trasladar del papel a la práctica tales principios.

Pero, ¿qué sucede cuando, a contramano de estos valores supuestamente compartidos en democracia se empiezan a pregonar –y más grave aún, llevar a la acción-, aquello de “lo que deciden las bases” o para ponerlo más poéticamente “la voz del pueblo es la voz de Dios”?

Que esto salga de la garganta de un dirigente que quiere justificar así el atropello que supone avasallar la propiedad privada y amenazar la vida de las personas, es aberrante. Pero, ¿qué cuando la garganta de marras es la de un dignatario de Estado que, casi en actitud de apología al delito, menciona irónicamente, “algo habrá hecho la víctima para merecer esto”?

En un estado de derecho (¿Bolivia sigue siéndolo?), es inadmisibles que un gobierno no agote esfuerzos para dar garantías plenas a la integridad de las personas y sancionar los atropellos a los derechos de parte de cualquier persona o movimiento social. Nada, ni los usos ni las costumbres, ni siquiera los intereses del propio Gobierno, pueden estar por encima de esta suprema obligación. Por tanto, resulta altamente deplorable que en lugar de sancionar ejemplarizadamente estas cavernarias expresiones de violencia e intolerancia, se opte por actuar con tibieza y ambigüedad, poniendo en cuestión la condición de ciudadanos de quienes ejercen el derecho al disenso en el plano político. ¿O se puede entender de otro modo que, por tratarse la víctima de un opositor político se lo trate como un ciudadano de segunda, es decir con menos derechos?, o, ¿es que defender los derechos de un individuo sea menos importante que “respetar la voz del supremo”?

Cuando cuestiones elementales, como el respeto a la vida de las personas y el derecho a pensar y opinar de forma diferente, son puestas en el tapete del debate se debe asumir una de dos cosas: o se está retrocediendo abismalmente como sociedad o, definitivamente, se está instrumentalizando la democracia para quién sabe qué fines.

Lo demás, es lo de menos.